

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

- Que** es deber del Estado resaltar los méritos de los ciudadanos ilustres que con capacidad y desinterés impulsan el desarrollo de su pueblo y del País, convirtiéndose en ejemplo de comportamiento cívico;
- Que** el señor Don Enrique Jaramillo Romero, Ilustre Zarumeño, ha realizado acciones fecundas y positivas que toman los hombres en beneficio de su comunidad;
- Que** este Ilustre ciudadano, se ha caracterizado por su dedicación, esfuerzo y trabajo dentro de la actividad más importante que tiene el País como es el Sector Agropecuario;
- Que** hoy, cuando éste progresista Cantón de la provincia de El Oro, se apresta a cumplir su centésimo septuagésimo noveno aniversario de emancipación político-administrativa, es importante dar testimonio de reconocimiento y agradecimiento al señor Don Enrique Jaramillo Romero, uno de sus más notables hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### A C U E R D A

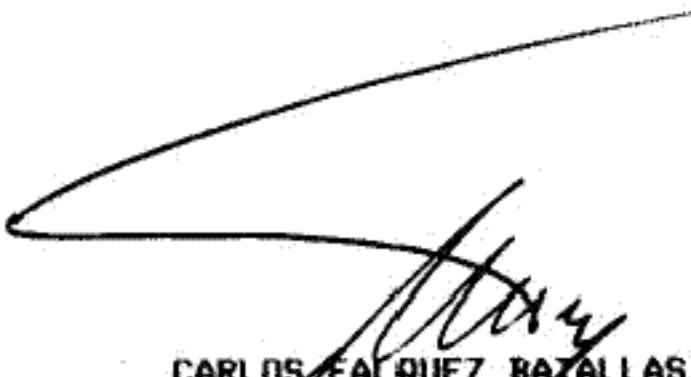
Reconocer públicamente la ejemplar acción de servicio y filantropía, en beneficio del cantón Zaruma.

Recomendar su nombre como ejemplo de esfuerzo, capacidad y amor a su Ciudad, accionar que deber ser emulado por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Carlos Falquez Batallas, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, para que en su representación entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne del Ilustre Cabildo del cantón Zaruma, a realizarse el 26 de noviembre de 1999

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 PRESIDENTE

  
 CARLOS FALQUEZ BATALLAS  
 PRIMER VICEPRESIDENTE

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 SECRETARIO GENERAL